

PLAN DE EMERGENCIA

Ver.: 03 - Fecha: 07/Julio/2021]

ÍNDICE			PÁG.	
Introducción			2	
1	Objetivo		3	
	1.1	Objetivo General	3	
	1.2	Objetivo Específico	3	
2	Alcance		3	
3	Definiciones		4	
4	Responsabilidades		5	
5	Clasificación de la Emergencia		8	
6	Modo Operativo		9	
	6.1	Generalidades	9	
		6.1.1	Regularmente	10
		6.1.2	Durante la Emergencia	10
		6.1.3	Después de la Emergencia	10
	6.2	Descripción de Actividades		10
		6.2.1	Encargado Comisión de Emergencia	10
		6.2.2	Encargado de Comunicaciones	11
		6.2.3	Monitores de Emergencia	12
		6.2.4	Comité de Crisis Covid-19	13
	6.3	Infraestructura de Apoyo en una Emergencia		13
		6.3.1	Sistemas de Comunicación	13
		6.3.2	Vías de Evacuación	14
		6.3.3	Equipos de Combate de Incendio	14
		6.3.4	Estaciones de Emergencia	14
	6.4	Procedimiento de Emergencia		16
		6.4.1	Que hacer en caso de Sismos c/ Posterior Tsunami	16
		6.4.2	Que hacer en caso de Asalto	17
		6.4.3	Que hacer en caso de Amenaza de Bomba	19
		6.4.4	Que hacer en caso de amago de Incendio	19
		6.4.5	Que hacer en caso fuga de gas	22
6.4.6		Que hacer en caso de Manifestaciones Estudiantiles	24	
6.4.7	Riesgo biológico por Covid-19	24		
5	Registros		26	
6	Referencias y Marco Legal		26	
7	Modificaciones (control de cambios)		26	
8	Indicadores		27	
9	Anexos		27	

	Preparado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Firma / Nombre / Cargo			
	Unidad de Prevención de Riesgos	Director (a) de Gestión de Personas	Rector (a) Universidad Arturo Prat

INTRODUCCION

El presente PLAN DE EMERGENCIA ha sido confeccionado con el fin de describir la planificación, organización, recursos, comunicaciones y elementos previstos para prevenir y mitigar los efectos de un incidente no deseado que se pueda producir al interior de nuestras instalaciones y entorno inmediato. Establece las directrices básicas de actuación para el ANTES, DURANTE y DESPUÉS de una emergencia, de forma estructurada y organizada. Además, se incorpora a este plan el riesgo biológico por COVID-19.

De esta definición se desprende que el PLAN DE EMERGENCIA persigue optimizar los recursos disponibles, por lo que su implantación implica haber dotado previamente al establecimiento de la infraestructura, de medios materiales o técnicos necesarios en función de las características propias de la actividad que en el mismo se realiza. Ello a su vez comporta haber realizado previamente una identificación y análisis de los riesgos o deficiencias del establecimiento, imprescindible para conocer la dotación de medios de prevención y protección que se precisan en el mismo.

Se actualizará el plan de emergencia, cada vez que se produzcan cambios o modificaciones en las instalaciones, los procesos, los equipos, el personal, en normativas, los resultados de los simulacros realizados si así lo sugieren, procediendo a su revisión y actualización de forma parcial o total, según corresponda a la magnitud de los cambios o modificaciones detectadas.

1- OBJETIVO:

Elaborar un Plan de Emergencias en la Universidad Arturo Prat, que, sustentado en la coordinación institucional y la integración de los esfuerzos en la temática de los desastres, permita a la población universitaria asumir, de la mejor manera, su responsabilidad en la prevención y la mitigación del riesgo, así como en la preparación y la atención de emergencias que se presenten al interior de la institución, además de entregar las directrices necesarias con la finalidad de prevenir un posible contagio y propagación del virus Covid-19.

El objetivo fundamental de este Plan, es asegurar la integridad física de todos los funcionarios, estudiantes y terceras personas que se encuentren dentro de la institución ante una situación de emergencia, así como salvaguardar los bienes y propiedades.

1.1 Objetivo General

Establecer, organizar, estructurar e implementar procedimientos que permitan potencializar destrezas y desarrollar actividades que faciliten a los funcionarios alumnos y terceros, protegerse de desastres o amenazas colectivas que pueden poner en peligro su integridad física, mediante acciones rápidas, coordinadas y confiables, tendientes a desplazarse por y hasta lugares de menor riesgos (evacuación), brindando seguridad y salvaguardando vidas.

1.2 Objetivos Específicos

- Motivar a la comunidad universitaria a participar y responsabilizarse en la gestión y puesta en práctica del Plan de Emergencias, así como en la ejecución de las acciones y estrategias correspondientes.
- Preparar a la población estudiantil, docente y administrativa para evitar que se extienda el pánico ante una posible situación de emergencia.
- Determinar los riesgos potenciales que presenten las dependencias y su contexto inmediato.
- Salvar la mayor cantidad de vidas en caso de desastre, mediante un plan de acción previamente establecido.
- Desarrollar mecanismos ágiles y simplificados para restablecer el normal funcionamiento de la institución.
- Salvar y proteger los bienes materiales de la institución.
- Protegerse en todo momento
- Tener en conocimiento el Protocolo General de Prevención Covid-19.

2- ALCANCE

Este plan de emergencia va dirigido a la totalidad de los funcionarios de nuestras dependencias, docentes, estudiantes, empresas contratistas o prestadoras de servicios y todas las personas que se encuentren dentro de nuestra instalación al momento de ocurrir un evento no deseado, considerando de igual forma, las labores que se encuentran realizando en tiempos de contingencia sanitaria por COVID-19.

3- DEFINICIONES

- **Emergencia:** cualquier situación que exija la interrupción inmediata de las rutinas y procesos de trabajo, derivada de los eventos señalados en este procedimiento, u otro con igual efecto sobre las actividades laborales normales.
- **Alarma:** Sistema sonoro de energía autónoma, que se activará para señalar una situación de emergencia de gran magnitud.
- **Primeros auxilios:** Constituye la primera ayuda que se le proporciona a un accidentado hasta que sea posible ponerlo en manos expertas o un centro médico.
- **Zona de seguridad:** Es la zona de evasión a la cual se dirigirá el personal ante situaciones de emergencias de gran magnitud. En este lugar es donde se decidirá, además, si la emergencia amerita el llamado de auxilio a unidades de emergencia externas (como bomberos, ambulancia, entre otras), y de la evacuación del personal fuera del recinto o del retorno a sus lugares de trabajo.
- **PEE:** Punto de encuentro de emergencia.
- **Accidente:** Acontecimiento no deseado que da por resultado pérdidas, ya sea por lesiones a las personas, daño a los equipos, a los materiales y/o el medio ambiente.
- **Incendio:** Es el evento en el cual uno o varios materiales inflamables son consumidos en forma incontrolada.
- **Amago de incendio:** Fuego de pequeña proporción que es extinguido en los primeros momentos por personal de planta con los elementos que cuentan antes de la llegada de bomberos.
- **Evacuación:** Procedimiento y acción de abandonar el lugar de trabajo después de que haya ocurrido una emergencia, dirigiéndose a la zona de seguridad.
- **Vías de evacuación:** Son aquellas vías que están disponibles para permitir la evacuación (escaleras de emergencia o servicio, pasillos, patios interiores etc.) ofrecen una mayor seguridad frente al desplazamiento masivo y que conducen a la zona de seguridad de un recinto.
- **Emergencia:** Es todo estado de perturbación de un sistema que puede poner en peligro la estabilidad del mismo. Las emergencias pueden ser originadas por causas naturales o de origen técnico.
- **Sismo:** Un sismo es un movimiento de la superficie terrestre. Es un proceso de liberación súbita de una gran cantidad de energía debido principalmente al roce de placas tectónicas, fallas geológicas o volcanismo.

- **Terremoto:** Es una sacudida del terreno que ocurre por el choque de placas tectónicas y liberación de energía en el curso de una reorganización brusca de materiales de la corteza terrestre.
- **Accidente de Trabajo:** Es toda lesión que sufra una persona a causa o con ocasión del trabajo y que le produzca incapacidad o muerte.
- **Accidente de Trayecto:** Es aquel que ocurre en el trayecto directo, de ida o de regreso, entre la habitación y el lugar de trabajo.
- **Covid-19 (SARS-CoV):** son una gran familia de virus que causan enfermedades que van desde un resfriado común hasta enfermedades más graves, como el síndrome respiratorio de oriente medio (MERS-CoV) y el síndrome respiratorio agudo severo (SAR-CoV).
- **Contacto Estrecho:**
 - Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara, a menos de un metro, sin el correcto uso de mascarilla.
 - Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, en lugares tales como oficinas, trabajos, reuniones, colegios, entre otros, sin el correcto uso de mascarilla.
 - Vivir o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a hogar, tales como hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, entre otros.
 - Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte que esté contagiado, sin el correcto uso de mascarilla.
 - Haber brindado atención directa a un caso probable o confirmado, por un trabajador de la salud, sin mascarilla de tipo quirúrgico y, si se realiza un procedimiento generador de aerosoles, sin respirador N95 o equivalente ni antiparras.

4- RESPONSABILIDADES

A) Rector:

- Conocer y revisar el presente plan de emergencia.
- Velar por el fiel cumplimiento de las disposiciones del plan.
- Entregar los recursos necesarios para cumplir a cabalidad con las actividades del plan de emergencia.
- Participar activamente en los simulacros a la actuación ante emergencias.
- Conocer las instalaciones y sus riesgos.
- Velar por el cumplimiento el Protocolo General de Prevención Covid-19 y sus normativas asociadas.

B) Vicerrectores:

- Conocer y revisar el presente plan de emergencia.
- Llevar a cabo las instrucciones que se indican en el plan de emergencia.
- Coordinar y participar activamente en capacitaciones, referente a la actuación ante emergencias.
- Conocer las instalaciones y sus riesgos.
- Participar activamente en los simulacros a la actuación ante emergencias.
- Conocer y dar cumplimiento al Protocolo General de Prevención Covid-19 y sus normativas asociadas.

C) Decanos:

- Conocer el presente plan.
- En caso de emergencia apoyar al personal del Servicio en la evacuación de los estudiantes y funcionarios.
- En caso de evacuación, entregar instrucciones a los estudiantes y al personal.
- Participar activamente a los simulacros de emergencia.
- Conocer y cumplir el Protocolo General de Prevención Covid-19 y sus normativas asociadas.

D) Jefe de Unidades:

- Conocer el presente plan.
- Asistir a las capacitaciones programadas.
- Saber usar los equipos de combate contra incendio. (para ello debe de contar con un medio de verificación de que el personal se encuentra capacitado en el uso de extintor y combate de incendio).
- En caso de cualquier emergencia, cumplir a cabalidad las órdenes impartidas
- Asistir a la evacuación de los funcionarios, auxiliares de aseo, auxiliar de portería, discapacitados, ancianos y estudiantes, etc.
- Conocer y cumplir el Protocolo General de Prevención Covid-19 y sus normativas asociadas.

E) Comité Paritario:

Poner en conocimiento de todas las personas que trabajan en la Universidad, el Plan de Emergencia e instruirlos para su participación y cumplimiento de las responsabilidades que se les asignen.

A corto plazo, se es importante definir estas prioridades:

- Identificar y evaluar los riesgos de emergencias presentes en las dependencias de la Universidad Arturo Prat, Casa central Iquique.
- Asegurar la eficaz comunicación de los contenidos del Plan de Emergencia a todo el personal de la Universidad.
- Verificar si los equipos de emergencia se encuentran en buen estado y con sus mantenciones al día: Equipo de extinción, redes húmedas, redes secas, detección de incendio y salida de emergencia.
- Participar activamente en los simulacros de emergencias.
- Conocer y verificar el cumplimiento del Protocolo General de Prevención Covid-19 y sus normativas asociadas.

F) Brigada de Emergencia:

- Asistir a las capacitaciones programadas.
- Velar por el buen uso y conservación de los implementos para enfrentar emergencias.
- Generar un programa de inspecciones que considere revisión de extintores, redes húmedas, red seca, sistema de alarma y detección de incendio, vías de evacuación y salidas de emergencia.
- En el caso de emergencia, los brigadistas serán los encargados de suspender el suministro eléctrico y de gas y atender la emergencia correspondiente, ya sea prestando los primeros auxilios, realizando la evacuación de los estudiantes y funcionarios, combatiendo el amago antes de la llegada de bomberos, etc.
- Informar las vías de evacuación y las salidas de emergencia.
- Informar donde se encuentra la zona de seguridad.
- Velar por la correcta evacuación de los funcionarios y estudiantes de la Universidad.
- Conocer y velar por el cumplimiento del Protocolo General de Prevención Covid-19 y sus normativas asociadas.

G) Asesor en Prevención de Riesgos:

- Gestionar inspecciones y reparaciones de seguridad que se encuentran en la Universidad Arturo Prat.
- Posterior a una emergencia, debe entregar reporte de la situación a los mandos medios.

- Gestionar dentro de sus responsabilidades, la mantención de los equipos de protección y control de incendios.
- Crear plan de emergencia de la universidad Arturo Prat (centro docente de vinculación y sedes)
- Gestionar las capacitaciones correspondientes.
- Entregar las directrices a la brigada de emergencia y Comité Paritario.
- Velar por el cumplimiento del Protocolo General de Prevención Covid-19 y sus normativas asociadas.

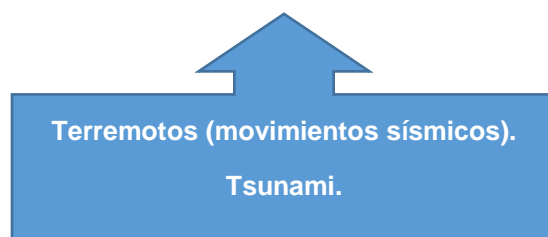
H) Funcionarios:

- Conocer el presente plan de emergencia.
- Asistir a las capacitaciones programadas.
- Cumplir cabalmente las órdenes impartidas.
- Debe mantener expedita la vía de evacuación
- Saber usar los equipos de combate contra incendio. (para ello debe de contar con un medio de verificación de que el personal se encuentra capacitado en el uso de extintor y combate de incendio).
- Participar activamente en los simulacros de emergencia
- Conocer y cumplir el Protocolo General de Prevención Covid-19 y sus normativas asociadas.

5- CLASIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA

Este plan se activará de acuerdo al origen de las emergencias impartidas en el Plan Nacional de Emergencias de la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, estas se clasifican en dos grupos o categorías:

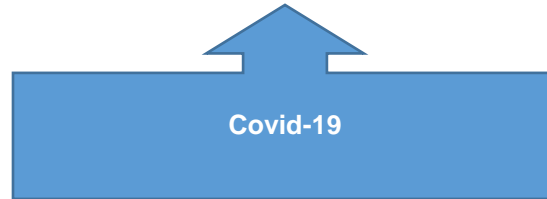
- **Origen Natural:** Son aquellas derivadas de la manifestación de amenazas generadas por fenómenos naturales sobre un Sistema vulnerable.



- **Origen Antrópico:** Emergencias o desastres que se manifiestan a partir de la acción del propio hombre y sus interrelaciones, muchas veces en función de su desarrollo, o a veces originadas intencionalmente.



- **Riesgo Biológico:** exposición a microorganismos que puedan dar lugar a enfermedades, motivada por la actividad laboral. Su transmisión puede ser por vía respiratoria, digestiva, sanguínea, piel o mucosas.



6.- MODO OPERATIVO.

6.1- GENERALIDADES.

Todo plan de Emergencia debe contemplar que hacer antes, durante y después de la ocurrencia de la contingencia, por lo tanto, a continuación, se detalla las responsabilidades para cada uno de los casos.

Será responsabilidad de los miembros que componen la Brigada de Emergencia (monitores de emergencias), la evacuación de forma segura, de cada persona que se encuentren al interior de las dependencias de la Universidad Arturo Prat.

Además, se constituirá la "Comisión de Emergencias", presidida por el Rector, Vicerrectores, Administración Institucional, Dirección de Gestión de Personas, Unidad de Obras, Unidad de Prevención de Riesgos, Unidad de Activo Fijo, Unidad de Informática, Unidad de Seguridad, Unidad de Arquitectura Institucional, Unidad de Jurídica Institucional, Auditoría Interna, y en caso por riesgo biológico el Comité de Crisis, que tendrán como misión la coordinación de medidas preventivas en tiempos normales, de acciones inmediatas durante la emergencia y verificación y evaluación de daños después de ella.

6.1.1 Regularmente.

- Se realizarán inspecciones de seguridad periódicas a las diferentes áreas de instalación **(ANEXO 1 Lista de verificación)**
- Detectar, estudiar y tomar las medidas que correspondan para solucionar detalles menores que contravengan las condiciones seguras que deben de existir.
- Planificar y ejecutar la realización de ejercicios simulados de emergencia, con el objeto de preparar al personal.
- En caso por riesgo biológico, al ingresar a la institución, se registrará en una planilla a los funcionarios, alumnos y terceras personas (nombre completo, Rut, lugar donde se dirige, toma temperatura, etc).

6.1.2 Durante la Emergencia.

- Constituirse a la brevedad en el lugar que sea asignado por la autoridad universitaria.
- Ante la presencia de un amago de incendio, concurrir al lugar para evaluar la situación.
- Informar a la Comisión, respecto de la situación actualizada de los recursos humanos e instalaciones.
- Tomar acciones de control de daños, movilizandando a los monitores de seguridad y/o solicitar ayuda externa, a fin de contrarrestar los efectos de la emergencia. En caso de ayuda externa, considerar **(ANEXO 2, contacto de emergencia)**
- En caso de un posible contagio, se activará el Protocolo Sanitario por Covid-19.

6.1.3 Después de la Emergencia

- Informar los daños totales experimentados.
- Efectuar una evaluación del evento experimentado con el fin de separar, reparar y corregir las condiciones inseguras.
- En caso por contagio de Covid -19 se realizará la trazabilidad correspondiente.

6.2- DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES.

6.2.1 Encargado de la Comisión Emergencia.

La autoridad máxima, designará a una persona para que asuma el rol de Encargado de la emergencia, quien debe estar siempre localizable, siendo responsable de mantener actualizados sus datos identificatorios, ubicación y teléfono. En el momento de la emergencia será la MAXIMA AUTORIDAD (Esta persona tendrá un suplente para situaciones de vacaciones, incapacidades o cualquier ausencia.)

Su rol antes de la Emergencia:

- Confeccionar una nómina con el personal habituales de cada lugar y mantener esta información bajo resguardo, identificando al personal de tercera edad o con problemas de desplazamiento.
- Conocer y difundir el plano de evacuación del Campus (**ANEXO 3 Plano de evacuación**).
- Recabar antecedentes entre el personal a su cargo con la finalidad de identificar a aquellas personas con conocimientos en primeros auxilios, combate de incendios, control de emergencia, etc. Con las que se coordinaran acciones frente a una emergencia.
- Coordinar acciones en conjunto con el personal de la Institución, manteniendo un buen sistema de comunicaciones.
- Crear y organizar los grupos de apoyo contra incendios, primeros auxilios, evacuación etc.
- Tomar las medidas necesarias para capacitar a todos los integrantes del plan de emergencia.
- Coordinar con la Unidad de Prevención de Riesgos y Monitores de Emergencia, los simulacros de evacuación y cronograma de inspecciones a los implementos de uso en emergencias.
- Reunirse por lo menos una vez al mes para tratar estos temas que deberán quedar consignados en un acta.

Durante la Emergencia:

- Cuando sea avisado de la emergencia o escuche la alarma, se constituirá en el sector del siniestro de inmediato.
- Desde esta posición dirigirá todas las acciones que se tomen durante la emergencia.
- Todos los monitores de seguridad, responderán a sus instrucciones.
- Evaluará la emergencia y actuará según la información que se haga llegar por parte de los brigadistas.
- Ordenara el aviso a los organismos de emergencias exteriores (Carabineros, Bomberos, Servicios Médicos, etc.) si es que es necesario y confirmara el suceso.
- A la llegada de la ayuda de los organismos de emergencias exteriores, les deberá indicar los sectores e instalaciones involucrados, en donde se encuentra el suceso.

Después de la Emergencia:

- Solicitará que sea inspeccionada la institución y en función de esto se dará la autorización para el regreso y continuidad laboral.
- Se reunirá con la comisión de emergencia y monitores de seguridad para analizar la situación y evaluar las acciones futuras.
- Entregará un informe general de resultados a Rectoría el que será refrendado por escrito.

6.2.2 Encargado de comunicaciones.**Es aquella persona cuya misión implica:**

- Recepcionar la alarma de emergencia.
- Determinar el sector o área en emergencia.
- Informar sobre la emergencia al Encargado de Emergencia.
- Emitir órdenes de procedimiento vía altoparlante u otro aviso y mantener permanente comunicación con el Encargado del Plan de Emergencia y monitores de seguridad.
- Contactarse con las organizaciones externas de una emergencia, bomberos, carabineros, asistencia pública.

6.2.3 Monitores de Emergencia.

Es aquella persona cuya misión implica:

- Estar siempre localizable, siendo responsable de mantener actualizados sus datos, identificatorios y su ubicación.
- Cuando sea avisado o escuche la alarma, se dirigirá al punto de la emergencia correspondiente y tomara contacto de inmediato con el Encargado de la emergencia informando la magnitud del siniestro.
- Instruirá a los ocupantes del lugar afectado, de los procedimientos a seguir en caso de tener que evacuar las instalaciones.
- Verificar si se encuentran todos los ocupantes reunidos antes de comenzar con la evacuación.
- Ordenara la evacuación del sector afectado, hacia las zonas de seguridad previamente establecidas solo si se le ordena hacerlo.
- Al recibir la confirmación de evacuar, los monitores de seguridad comienzan la evacuación, indicando la ruta de salida a utilizar, acorde a situaciones planificadas.
- Avisar si hay alguna persona en el sector realizando un reconocimiento.
- Sera la última persona en abandonar las dependencias, luego de efectuada la evacuación.
- Se reunirá con el Jefe de la Emergencia para analizar la situación y las acciones a desarrollar.
- Encabezara a las personas hacia las salidas si no hay riesgo de humo u otros agentes nocivos, por el camino más directo y seguro, en caso contrario, deberán guiar a las personas hacia la salida exterior más lejana y proceder a evacuar hasta un lugar seguro.
- Facilitaran el ingreso del cuerpo de rescate y bombero.
- En ningún caso arriesgaran su integridad y la de los funcionarios.
- La primera zona a evacuar es el sector afectado o amagado, en segunda instancia se deberán evacuar los sectores colindantes, para continuar con el resto.
- Cortar los suministros eléctricos, gas y equipos críticos.
- Traer extintores de otras áreas si fuera necesario para apoyar al monitor de seguridad.
- Retirar el botiquín portátil.
- Retirar silla de ruedas o tabla espinal (si es que se requiere).

Los monitores de seguridad deberán tener conocimientos en primeros auxilios y deberá de:

- Suministrar los primeros auxilios a los lesionados.
- Colaborar en el traslado de personas heridas a sitios seguros.
- Coordinar la atención medica requerida.
- En el evento que alguna persona haya sufrido lesiones, prestaran la atención primaria y emplearan los elementos necesarios para su estabilización o transporte (sillas de ruedas, tabla espinal, cuello cervical, etc.)
- Situarse en preferencia en el punto de reunión definido para coordinar las atenciones médicas definiendo la gravedad de ellas, a la espera de una atención especializada.

6.2.4 Comité de Crisis Covid-19.

Con fecha 06 de octubre del 2020, de acuerdo al Decreto Exento N°1459, se conforma el comité de crisis de la Universidad Arturo Prat, cuya misión es definir acciones preventivas, fiscalizar y hacer seguimiento de las medidas y resguardo adoptados por la institución para proteger la salud, integridad y vida de las personas que estudian o laboran en la Universidad, así como cualquier otra asociada a la prevención del contagio por covid-19.

El comité de Crisis se encuentra constituido por:

- Directivos.
- Coordinadora Covid-19 (profesional del área de salud).
- Directores de Gestión de Personas y Administración Institucional.
- Unidad de Prevención de Riesgos.
- Representantes del Comité Paritario de Higiene y Seguridad (Casa Central)
- Profesionales a fines.

6.3- INFRESTRUCTURA DE APOYO EN UNA EMERGENCIA

Esta sección tiene como objetivo, informar cuáles son los elementos y equipos que están dispuestos para detectar y combatir emergencias dentro de la Institución. Esta etapa es la denominada “antes de una emergencia”.

A continuación, se citan algunos aspectos que deben considerarse:

6.3.1 Sistema de Comunicación.

- **Teléfonos:** A continuación, se exponen los números telefónicos donde podrá ubicarse a los profesionales de prevención de riesgos, en caso de una emergencia.

Celulares:

+56963454642 / +56995062600 (Campus Playa Brava, Campus Huayquique y dependencias externas).

+56942646228 (CDV Arica, CDV Antofagasta y CDV Calama).

+56945690449 (CDV Santiago, Sede Victoria y Centro de Inv. Puerto Montt).

- **Alarmas de emergencia:** se cuenta con alarma de emergencias en el campus Playa Brava, la cual se activará en caso de emergencias y dará indicaciones por sus altavoces.
- **Megáfonos:** La Universidad Arturo Prat, cuenta con un megáfono ubicados en forma permanente en las estaciones de emergencia. Con éstas los porteros apoyaran a las instrucciones dadas en caso de evacuación.

6.3.2 Vías de evacuación.

- **Vías de Evacuación:** Éstas se encuentran fijadas y visualizadas para todas las personas que se encuentran al interior de la Universidad Arturo Prat.

6.3.3 Equipos para el combate de incendios.

- **Extintores Portátiles:** Se cuenta con Extintores de Polvo Químico Seco multipropósito (PQS), para oficinas y cada facultad, y extintores de Dióxido de carbono (CO2) en salas con alta cantidad de equipos energizados como sala de computadores.
- **Red Húmeda:** Se cuenta con gabinetes con manguera de 1" de diámetro del tipo colapsable, presentes en dependencias a contar de tres pisos. La red de agua contra incendios que alimenta sprinkler y red húmeda es exclusiva para estos equipos.
- **Red Seca:** Se cuenta con tipo Mixta conformada por una doble boca de entrada y bocas de salida en cada piso, mencionados posteriormente. **EQUIPOS DE USO EXCLUSIVO DE BOMBEROS:**

6.3.4 Estaciones de Emergencia.

Las Estaciones de Emergencia son dispositivos los cuales se encuentran **elementos de auxilio** ante alguna emergencia. La función de cada uno de ellos es prestar una **“atención primaria”** antes de que llegue personal calificado, como paramédicos, a asistir a la persona en cuestión.

Las estaciones de emergencias, dentro de las dependencias la Casa Central, que corresponde al Campus Playa Brava y la ISLA, son las siguientes:

Ubicación	Cantidad
Portería Campus Finanzas	1
Portería Genaro Gallo, Campus Playa Brava	1
Portería Manuel Plaza, Campus Playa Brava	1

Cada Estación de Emergencia contiene:

- Silla de ruedas
- Botiquín
- Extintor
- Cuellos cervicales
- Linterna
- chaleco reflectante
- Tabla espinal
- Megáfono
- Frazada térmica
- Casco de seguridad blanco.



Estación de Emergencia

IMPORTANTE La coordinación de dichas estaciones se realiza con el Personal de Seguridad o Unidad de Prevención de Riesgos.

6.4. PROCEDIMIENTOS EN CASO DE EMERGENCIA

A continuación, se indica los distintos procedimientos que deben realizarse de acuerdo a los diferentes tipos de emergencia.

6.4.1 QUE HACER EN CASO DE SISMOS Y/O POSTERIOR TSUNAMI.

Encargado de Emergencia

Al iniciarse un movimiento sísmico, proceda como sigue:

- Verifique que los monitores de seguridad se encuentren en sus puestos, controlando al personal.
- Evalúe la intensidad del sismo por el movimiento de objeto desplazamiento de muebles y ruptura de ventanales.
- Cuando el movimiento sísmico supere la intensidad grado 5 (se produce generalmente rotura de vidrio; desplazamiento y vuelco de muebles, libros y objetos se caen de los estantes, algunos agrietamientos de los estucos), ordene la evacuación interna a la zona de seguridad (Hemiciclo y frente a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura).
- Instruir para que se mantenga la calma, y no correr.
- Terminando el movimiento sísmico, verifique y evalúe daños en la instalación en conjunto con los monitores de la brigada de emergencia. Al comprobar indicios de incendio o de gas, no ingrese a las dependencias, instruya el no uso de fuego (fosforo, encendedores, Etc.), disponga interrumpir el suministro del gas, electricidad y solicite ayuda a bombero.
- Una vez finalizada el estado de emergencia, evaluar las condiciones resultantes e informar las novedades a la Comisión de Emergencia.

Monitores de Emergencia

Al iniciarse un movimiento sísmico, proceda como sigue:

- Los monitores deben encontrarse en sus puestos, controlando al personal, estudiantes, personas externas, etc.
- Evalúe la intensidad del sismo por el movimiento de objeto desplazamiento de muebles y ruptura de ventanales (escala de Mercalli).
- Cuando el movimiento sísmico supere la intensidad grado 5 (se produce generalmente rotura de vidrio; desplazamiento y vuelco de muebles, libros y objetos se caen de los estantes, algunos agrietamientos de los estucos), ordene la evacuación a la zona de seguridad por ruta de emergencia seguida.
- Cuando se ordene la evacuación reúna al personal, verificando la prescencia de todas las personas que se encuentren en el área, (incluyendo visitas) e inicie la evacuación interna a la zona de seguridad (PEE) y si el sismo persiste a mayor magnitud, realizar evacuación externa (Pedro Parado con Sapiga).
- Instruir para que se mantenga la calma y evitar correr al evacuar.
- Calme a la comunidad universitaria, aléjelo de los ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
- Instruya a las personas a que se protejan debajo de escritorios, marcos de puerta y/o vigas estructurales de la instalación.
- Al comprobar indicios de incendio o de gas, no ingrese a las dependencias, instruya el no uso de fuego (fosforo, encendedores, Etc.), disponga interrumpir el suministro del gas, electricidad, y espere instrucciones al jefe de emergencia.
- Terminando el movimiento sísmico y volviendo de la evacuación (si es necesaria) verifique y evalúe daños en conjunto con el jefe de emergencia.

Todo El Alumnado Y Personal Administrativo

Al iniciarse un movimiento sísmico, proceda como sigue:

- Mantenga la calma y permanezca en su área de trabajo.
- Apártense de ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
- Protéjase debajo de escritorios, en triangulo de seguridad, marcos de puertas y/o costado de las vigas estructurales de la instalación.
- Aténgase a las instrucciones del Monitor de seguridad de su área.
- Solo cuando el monitor ordene su evacuación del recinto, abandone la instalación por la ruta de evacuación autorizada (Genaro Gallo, Manuel Plaza, Sagasca, hacia su punto de encuentro Pedro Prado c/ Sapiga).
- No pierda la calma. Recuerde que al salir no se debe correr; siempre circule por costado derecho; en las escaleras mire los peldaños y tómese del pasamano, evite el uso de fósforos, encendedores.
- No reingrese a su lugar de trabajo o a su salón hasta que el monitor de emergencia lo ordene.
- Recuerde que solo la Institución está facultada para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si estos se presentan).

6.4.2. QUE HACER EN CASO DE ASALTOS.

Encargado de Emergencia

Al producirse un asalto en sus instalaciones, proceda como sigue;

- Instruya para que no se oponga resistencia y se calme el personal.
- No efectuar acciones que puedan alterar a los asaltantes. Recomiende que se sigan sus instrucciones.
- Centre su atención para observar los siguientes detalles: N° de asaltantes; contextura física; tipo de armamento utilizado; alguna característica física importante; cantidad de vehículos utilizados, colores, patentes; conocimiento del lugar demuestren, etc.
- Al ser requerido solo entregue información básica (Idealmente con monosílabos, sin agregar comentarios no solicitados).
- Si al retirarse los asaltantes dejan una amenaza de bomba, evacue al personal completamente, por una ruta expedita y segura; informe a carabineros y espere su llegada antes de ordenar el reingreso.
- Solicite y verifique que se proteja el sitio del suceso, impidiendo el acceso de toda persona que pueda borrar, alterar o destruir posibles evidencias hasta la llegada de Carabineros o Investigaciones de Chile.
- Ordene a uno de los monitores de seguridad que corte la energía eléctrica, gas, aire, abrir ventanas, puertas y aléjese de vidrios.
- Recuerde al personal que solo la institución está facultada para emitir información oficial del suceso, a los medios de comunicación (si estos se presentaran)
- Al término del estado de emergencia, evalúe e informe novedades y conclusiones a la Casa Central de Iquique.

Monitores de Emergencia

Al producirse un asalto en sus instalaciones, proceda como sigue;

- Instruya para que no se oponga resistencia y se calme el personal.
- No efectuar acciones que puedas alterar a los asaltantes. Recomiende que se sigan sus instrucciones.
- Centre su atención para observar los siguientes detalles: N° de asaltantes; contextura física; tipo de armamento utilizado; alguna característica física importante; cantidad de vehículos utilizados, colores, patentes; conocimiento del lugar demuestren, etc.
- Al ser requerido solo entregue información básica (Idealmente con monosílabos, sin agregar comentarios no solicitados).
- Los monitores de seguridad pueden proteger el sitio del suceso, impidiendo el acceso de toda persona que pueda borrar, alterar o destruir posibles evidencias hasta la llegada de Carabineros o Investigaciones de Chile.
- Instruya para que no se reingrese al lugar de trabajo, hasta que el jefe de la emergencia lo solicite.
- Los monitores de seguridad deberán cortar la energía eléctrica, gas, abrir ventanas, puertas y aléjense de los vidrios.
- Recuerde al personal que solo la institución, está facultada para emitir información oficial del suceso, a los medios de comunicación (si estos se presentaran)
- Al término del estado de emergencia, evalúe e informe novedades y conclusiones al Jefe de emergencia.

Todo el alumnado y funcionarios

Al producirse un asalto en sus instalaciones, proceda como sigue;

- No oponga resistencia y siga las instrucciones de los asaltantes.
- Centre su atención para observar los siguientes detalles: N° de asaltantes; contextura física; tipo de armamento utilizado; alguna característica física importante; cantidad de vehículos utilizados, colores, patentes; conocimiento del lugar demuestren, etc.
- Al ser requerido solo entregue información básica (Idealmente con monosílabos, sin agregar comentarios no solicitados).
- En caso de tener que evacuar el lugar, recuerde que al salir no debe correr; circule por costado derecho; en las escaleras mire los peldaños y tómese del pasamanos.
- Recuerde al personal que solo la institución, está facultada para emitir información oficial del suceso, a los medios de comunicación (si estos se presentaran)

Funcionarios de portería

Al producirse un asalto en sus instalaciones, proceda como sigue;

- No oponga resistencia y siga las instrucciones de los asaltos.
- Centre su atención para observar los siguientes detalles: N° de asaltantes; contextura física; tipo de armamento utilizado; alguna característica física importante; cantidad de vehículos utilizados, colores, patentes; conocimiento del lugar demuestren, etc.
- Al ser requerido solo entregue información básica (Idealmente con monosílabos, sin agregar comentarios no solicitados).

- Al retirarse los asaltantes, espere instrucciones del Jefe de la Emergencia antes de iniciar cualquier actividad.
- En el caso de informarse que en el interior de la instalación se está efectuando un asalto, deberá de informar a Carabineros.
- En caso que las Fuerzas Policiales se presenten cuando aún se encuentren los delincuentes, deberán orientarlos respecto a la ubicación de estos, indicarles donde se encuentran las puertas de ingreso y salida de la zona de suceso e indicar la cantidad de asaltantes (si es que mantiene la información)
- Recuerde al personal que solo la institución, está facultada para emitir información oficial del suceso, a los medios de comunicación (si estos se presentaran)

6.4.3 EN CASO DE AMANEZA DE BOMBA

Encargado de la emergencia

Al producirse una amenaza telefónica de bomba en la instalación, proceda como sigue;

- De acuerdo a la información que se le proporcione, clasifique si la amenaza es real, poco probable o falsa utilizando formulario existente. **(ANEXO 4 Clasificación de amenaza de bomba)**
- Si clasifica como **“AMENAZA REAL”** ordene a los Jefes de Unidad o Monitores de Seguridad responsable del área iniciar la evacuación por ruta de emergencia segura (Alejada de Vidrios)
- Informe lo sucedido personalmente a Carabineros de Chile, por fono o celular.
- Si clasifica como **“AMENAZA POCO PROBABLE”** de alerta a los Jefes de Unidad, ordene al encargado de comunicaciones llamar a Carabineros y además instruir a los monitores de seguridad, el registro general de los baños, salas, recepción y de los lugares donde se acceda público. De encontrar algún paquete sospechoso (Caja – bolso – mochila- maletín – etc.)
- Ordene que se corte la energía eléctrica, gas, abrir ventanas, puertas y aléjense de los vidrios.
- Si clasifica como **“AMENAZA FALSA”**, ordene que los monitores de seguridad efectúen una inspección por los lugares de acceso público. Disponga el estado de alerta.
- Al no comprobar la existencia de paquetes o elementos sospechosos de término a la búsqueda y al estado de alerta.
- Al término del estado de emergencia, evalúe lo acontecido e informe novedades y conclusión a Casa Central Iquique.

6.4.4 QUE HACER EN CASO DE AMAGO DE INCENDIO

Encargado de la emergencia

Al sonar la alarma producto de un amago de incendio, proceda como sigue;

- Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia. Requiera información a través de los monitores asignados.
- Ordene a los Monitores de Seguridad el apoyo en el combate del fuego con extintores y el cierre de ventanales, además, el rescate de documentación y equipos, si fuera posible.
- Si el siniestro está declarado, disponga que se corten los suministros de electricidad, gas y aire acondicionado.
- Disponga que los monitores del área amagada, evacuen a los alumnos y personal por la ruta alejada del fuego, hacia la “Zona de Seguridad”

- En caso que no sea posible controlar el fuego con medios propios, ordene al Encargado de Comunicaciones solicitar apoyo a Bomberos, Carabineros y/o Ambulancias, si fuese necesario. Instruir al personal de seguridad para que tengan expeditos los accesos de la Institución, a fin de permitir el ingreso de ayuda externa y/o salida de heridos o personas.
- Controle y compruebe que cada Monitos de Seguridad, este evacuando completamente al personal de su área.
- Cerciórese que no quede personal en las áreas de trabajo afectadas.
- Instruya a Seguridad para que se impida el acceso de particulares a la universidad.
- Recuerde al personal que solo la Institución, está facultada para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si estos se presentan).
- Una vez finalizado el estado de emergencia, evalúe condiciones resultantes e informe sus novedades y conclusiones a la Institución.

Monitores de seguridad

Al sonar la alarma producto de un amago de incendio, proceda como sigue;

- En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, utilice el camino más corto y seguro, para regresar a su lugar.
- Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia. Requiera información a través de los Monitores de su área.
- Apoyar el combate del fuego con extintores y el cierre de ventanales, además, el rescate de documentación y equipos de su área.
- Cada Monitor de Seguridad, debe evacuar completamente a las personas de su área.
- Cerciórese que no quede personal en las áreas de trabajo afectadas.
- Instruya para que no para que no se reingrese al lugar de trabajo, hasta que el encargado de la emergencia lo autorice.
- Recuerde al personal que solo la Institución, está facultada para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si estos se presentan)
- Una vez finalizado el estado de emergencia, junto al Jefe de la Emergencia, evalúe las condiciones resultantes.
- Ordene a una persona a dar la alarma (o hágalo usted mismo) y evacue el personal de área amagada.
- Combata el fuego con los extintores existentes. De no ser controlado el fuego en un primer intento, informe al Jefe de Unidad para que se ordene evacuar el piso.
- Cuando el amago de incendio sea en otro sector, aleje al personal de Ventanas y bodegas. Ordene la interrupción de actividades y disponga el estado de alerta al personal (estado de alerta implica, guardar pertenencias y documentación, apagar computadores, cerrar ventanas, no usar teléfonos, citófonos, etc.) y espere instrucciones del Jefe de Emergencia.
- Cuando se ordene la evacuación, reúna al personal, verificando la presencia de todas las personas que se encuentran en el área, (incluyendo socios o visitas) e inicie la evacuación por la ruta autorizada por el jefe de área.
- Para salir no se debe correr ni gritar; haga circular por el costado derecho, en las escaleras se deberá utilizar el pasamanos.
- Recuerde al personal que solo la institución, está facultada para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si estos se presentaran)

Al informarse sobre la existencia de un amago de incendio, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones;

- Colóquese a disposición del Encargado de la Emergencia a la mayor brevedad posible.
- En sus desplazamientos, hacerlo con premura, pero sin correr; circular por costado derecho de pasillos y escaleras, en las escaleras mirar los peldaños y tomarse del pasamano.
- Para utilizar los extintores, recuerde que debe seguir los siguientes pasos:
 - a) Sostenerlo verticalmente y tirar el seguro del anillo.
 - b) Apretar la palanca o percusor.
 - c) Dirigir el chorro a la base del fuego.
 - d) Aplicar en forma de abanico agente extintor.
 - e) **Anexo 5 (Uso de extintor)**
- En caso de utilizar extintores, se recomienda atacar un fuego desde dos blancos distintos a la vez, manteniendo siempre la puerta de salida a sus espaldas.
- Se recuerda que los extintores existentes son de Polvo Químico Seco Multipropósito, para fuegos clase **A** (maderas, papeles, genero, plásticos, etc.) clase **B** (líquidos y gases inflamables) clase **C** (fuego en equipos energizados eléctricamente) y de Dióxido de Carbono (para fuegos clase B y especialmente para C)
- Para atacar fuegos en computadores, fotocopiadoras, scanner, impresoras, planta telefónica y otros similares, se deberá utilizar Dióxido de Carbono, por ser un gas limpio, que no deja residuos (a diferencia del Polvo Químico Seco).
- Colóquese a disposición del Jefe de la Emergencia a la mayor brevedad posible.
- Cortar inmediatamente los servicios de energía eléctrica y gas cuando es encomendado por el jefe del Plan de emergencia.
- Tomar las mismas funciones del Monitor de Seguridad una vez cortada los servicios de energía y gas.

Todo el alumnado y funcionarios

Al descubrir un principio de incendio en su área, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- De la alarma comunicando al hecho a su Monitor de Seguridad.
- Manténgase en estado de alerta, lo cual implica guardar pertenencias y documentación, apagar computadores, cerrar ventanas, no usar teléfonos, citofonos, etc., y espere instrucciones del Monitor de Seguridad.
- Dos o más personas deben usar extintores en forma simultánea. Alno ser controlado el fuego, evacuar el área junto a su monitor de seguridad en forma controlada y serena, hacia la Zona de Seguridad autorizada.
- Para salir no se debe correr ni gritar; circule por su costado derecho, en las escaleras mire los peldaños y tómesese del pasamanos.
- No reingrese a su lugar de trabajo hasta que el monitor de seguridad lo ordene.
- En caso de tener que circular por lugares con gran cantidad de humo, recuerde que el aire fresco y limpio lo encontrara cerca del piso.
- En caso de encontrarse en otro sector y se ordena una evacuación, deberá integrarse a ella sin necesidad de volver a su propio sector.
- Recuerde que solo la empresa, está facultada para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si este se presentara)

Encargado de comunicaciones

Al comprobarse un Amago de Incendio en la instalación, actúe en coordinación con el Jefe de la Emergencia y proceda como sigue;

- Al recibir información del Encargado de la emergencia, llame a la Compañía de Bomberos más cercana.
- Informe a bomberos el número de teléfono del cual llama para permitir que se confirme la denuncia y dar el nombre y sentido de las calles más importantes que permitan llegar rápidamente a la instalación.
- Intégrese al plan de evacuación del recinto.
- En lo posible lleve consigo un teléfono celular en forma permanente.
- Mantenga contacto con el jefe o encargado de emergencia y solicite ayuda externa a Carabineros de Chile, Ambulancia y/o contacto con otras jefaturas de la Institución, cuando el encargado de la emergencia lo indique.
- Será su responsabilidad contar y mantener actualizado un listado con los números telefónicos necesarios para casos de emergencias. Además, los números telefónicos de los Jefes de Unidad de la institución, en forma permanente.
- Recuerde que solo la institución, está facultada para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si estos se presentan)

Personal de portería

Al comprobarse un Amago de Incendio en la instalación, actúe en coordinación con el Jefe de la Emergencia y proceda como sigue;

- Prepararse para facilitar la salida del personal y para recibir ayuda externa.
- Preocuparse de mantener constantemente despejado el frontis y accesos de la Institución.
- Al llegar bomberos, indicar el lugar de amago y contarlos con el Jefe o encargado de la Emergencia.
- Impedir el ingreso de particulares o extraños al interior de la Institución.
- Recuerde que solo la Institución, está facultada para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si estos se presentan).

6.4.5 QUE HACER EN CASO DE UNA FUGA DE GAS

Encargado de la emergencia

Al conocer la situación de una posible fuga de gas, proceda de la siguiente manera;

- Reconozca la situación informada y active alarma de evacuación a la comunidad universitaria.
- De a conocer al encargado de comunicaciones, llamar al organismo pertinente a la situación en este caso a la Compañía de Bomberos.
- Disponga que los monitores del área, evacúen a los alumnos y funcionarios por las rutas de evacuación, hacia la “Zona de Seguridad”
- Verificar que la totalidad de la comunidad haya evacuado el recinto.
- Espere a que Bomberos llegue e indique la situación de emergencia y proporcione la información solicitada.
- Bomberos hará sus mediciones y sus correspondientes protocolos de actuar.

- Acate a la información que se entregada por Bomberos y entregue esa comunicación a la comunidad.
- Recuerde al personal que solo la Institución, está facultada para emitir información oficial de la emergencia, a los medios de comunicación (si estos se presentan).
- Una vez finalizado el estado de emergencia, evalúe condiciones resultantes e informe sus novedades y conclusiones a la Institución.

Monitores de emergencia

Al conocer la situación de una posible fuga de gas, proceda de la siguiente manera;

- Una vez al recibir la orden de evacuación de la Institución, proceda a evacuar a todo el personal de su área designada por las vías de evacuación a la zona de seguridad.
- Se debe de cortar el suministro eléctrico, si es que su seguridad física e integral no se ve expuesto.
- Mantenga a los funcionarios tranquilos y sin entregar ninguna información que no sea confirmada por el Jefe o encargado de Emergencia.
- Una vez confirmada que la Institución está fuera de peligro, información que debe de ser entregada por parte de Bomberos al Jefe de emergencia, se deberá de ingresar a ventilar las áreas de trabajo y/o la zona en donde se encuentra la concentración de olor a gas.
- Comunicar a la comunidad universitarias evitar fuente de chispas, como encender la luz o algún aparato eléctrico en las áreas de trabajo afectado y/o en la zona en donde se encuentra la concentración a olor a gas.
- Comunicar a la comunidad universitarias evitar las llamadas telefónicas en las áreas de trabajo afectado y/o en la zona donde se encuentra la concentración de olor a gas, los aparatos telefónicos pueden generar pequeños arcos de corriente y chispas.
- Una vez de haber ventilado las áreas afectadas, se procederá activar el suministro de energía eléctrica.
- Recuerde al personal que solo la Institución, está facultada para emitir información oficial de la emergencia, a los medios de comunicación (si estos se presentan).

Todo el alumnado y funcionarios

Al conocer la situación de una posible fuga de gas, proceda de la siguiente manera;

- De la alarma de emergencia comunicando al hecho a su Monitor de Seguridad.
- Manténgase en estado de alerta, lo cual implica guardar sus pertenencias y espere instrucciones del Monitor de Seguridad.
- Para salir no se debe correr ni gritar; circule por su costado derecho, en las escaleras mire los peldaños y tómese del pasamanos.
- No reingrese a su lugar de trabajo hasta que el monitor de seguridad lo ordene.
- En caso de encontrarse en otro sector y se ordena una evacuación, deberá integrarse a ella sin necesidad de volver a su propio sector.
- Recuerde que solo la Universidad, está facultada para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si estos se presentaran)

Personal de portería

Al conocer la situación de una posible fuga de gas, proceda de la siguiente manera;

- Prepararse para facilitar la salida del personal y para recibir ayuda externa.
- Preocuparse de mantener constantemente despejado el frontis y accesos de la Institución.
- Al llegar bomberos, indicar situación de la emergencia.
- Impedir el ingreso de particulares o extraños al interior de la Institución.
- Recuerde que solo la empresa, está facultada para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si estos se presentaran)

6.4.6 QUE HACER EN CASOS DE MANIFESTACIONES ESTUDIANTILES

Seguir instrucciones, según el Decreto Exento N° 279 “**APRUEBA PROTOCOLO EN CASO DE ALTERACIONES AL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS Y/O ADMINISTRATIVAS**”.

6.4.7 QUE HACER EN CASO POR POSIBLE CONTAGIO DE COVID-19.-

ANTES DE IR A LA UNIVERSIDAD (Acciones Previas)

- Si usted presenta malestar físico y síntomas como, por ejemplo: Tos seca, Fiebre 37,8°, problemas respiratorios, dolor de garganta, dolor de cabeza, pérdida del olfato y gusto, diarrea, estos síntomas se pueden presentar todos juntos o por separados. Comuníquese con su jefatura y comente su estado de salud, no salga de su casa y póngase de inmediato su mascarilla de protección para evitar una posible propagación de contagio, comuníquese con la línea telefónica del MINSAL, salud **responde 600 360 7777 OPCION 0**, se comunicará con personal profesional de la salud y los orientara los pasos a seguir.
- Si presenta dificultad respiratoria, diríjase de inmediato al centro de salud más cercana.
- Si usted tuvo algún tipo de contacto, con alguna persona que haya sido positivo en exámen covid-19, comunique la situación a su jefatura y pronto diríjase hacia la atención de urgencia más cercana.
- Para dirigirse a su trabajo o atención de urgencia médica, debe de ir protegida con su mascarilla.
- Si se realiza el exámen y le indica COVID-19 positivo, debe de comunicarse con su jefatura e indicar si es que mantuvo algún contacto estrecho con algún compañero de trabajo, para activar el protocolo de seguimiento interno.
- Antes de salir de su casa, debe asegurarse del correcto uso de la mascarilla.

EN EL TRAYECTO

- Si su trayecto al lugar de destino es en transporte público, debe de mantener el autocuidado permanentemente, utilizando alcohol gel, antes y después de bajar del medio de transporte.
- Absténgase de tocarse la nariz, la boca y los ojos.
- Evite el contacto físico al saludar.
- Mantenga una distancia de 2 metros con quienes lo rodean.
- Si su trayecto es en vehículo particular, deberá de realizar higienización del vehículo antes y después de ser utilizado.

DURANTE (Acciones en la Universidad)

- Al llegar a la Universidad se le realizará un control de temperatura obligatorio, además recuerde que debe usar mascarilla en todo momento, puede higienizar sus manos y desinfectar su calzado con los insumos y equipos dispuestos en portería para su uso.
- Cuando se encuentre en su lugar de trabajo, evite el contacto físico con otras personas.
- Respete el distanciamiento físico de 2 metros.
- Evite tocar superficies y mobiliarios del lugar si no se encuentran limpios o desinfectados.
- Recuerde respetar el aforo máximo dispuesto para cada una de las dependencias.
- Recuerde realizar periódicamente un correcto lavado y/o higienización de sus manos, como lo indican los instructivos correspondientes.
- Recuerde que el uso de mascarilla es obligatorio.
- Evite tocarse, la nariz, la boca o los ojos.
- No comparta sus artículos de higiene personal, ni de alimentación con otras personas.
- Al llegar a su puesto de trabajo, se sugiere realizar como una medida de autocuidado personal la limpieza y desinfección de las superficies como por ejemplo escritorios, teléfono fijo, teclado, manillas, etc. Recuerde que, una vez finalizada la actividad, deberá también lavar y/o higienizar sus manos.
- Si debido a su función debe utilizar guantes quirúrgicos, estos deben de ser desechados en un basurero con tapa dispuesto para dicho fin.
- Si usted se encuentra en su puesto de trabajo y comienza a presentar algún tipo de síntoma conducentes a estar contagiado por covid-19 (fiebre, dolor cabeza, tos, dolor de garganta, etc.), comuníquese con su jefatura e informe de su estado de salud. Posteriormente se deberá aplicar el protocolo de acción correspondiente.
- Si usted es diagnosticado como positivo para COVID-19, deberá informarlo inmediatamente a su jefatura, con la finalidad de activar el protocolo interno de la Universidad Arturo Prat. Además, debe informar si mantuvo contacto estrecho con algún compañero de trabajo

DESPUES (Al llegar a casa)

- Antes de entrar a tu casa quítese los zapatos, estos podrían haber estado en contacto con el virus COVID-19 y aplique una solución de desinfectante por arriba y por abajo de éstos.
- Si tienes algún recibo o papel de alguna compra y se puede desechar hazlo en los botes de basura antes de llegar a su domicilio, en caso de no hacerlo así, trata de tirarlo en una bolsa de plástico y dejarla en un lugar fuera de su casa para posteriormente tirarlo en algún contenedor de basura.
- Dentro de su casa evite el contacto físico con familiares, no toques superficies, hasta que te duches o higienices tus manos
- Habilita alguna parte de tu casa donde puedas cambiarte de ropa. Una vez hecho lo anterior debes de lavarte las manos.
- Si en su trayecto a casa usas mascarilla reutilizable, llegando a casa debes de lavarla y/o higienizarla.
- De sugerencia dúchese para estar limpio por completo.
- Con un pañuelo limpio y una mezcla de agua e hipoclorito de sodio o alcohol al 70%, desinfecta frecuentemente las manijas, cerraduras, llaves, mesas, interruptores superficies, etc.
- Desinfecta tu celular, lentes, cartera o mochila, reloj, llaves y todo aquello que portabas previo a entrar a tu casa y que pudiera estar “contaminado”.
- Si usted pasó al supermercado o feria libre, deberá de higienizar los productos que haya adquirido.
- Es importante ventilar siempre nuestros hogares.

7. REGISTROS

Nombre Register		Ver.	Anexo	Responsable del Archivo	Modo de Archivo	Tiempo Mínimo de Archivo	Disposición del Archivo
R1	Lista de Verificación	00	N°1	APR	Arch. 01	3 años	Respaldo digital
R2		00	-				
R3		00	-				

8. REFERENCIAS Y MARCO LEGAL

DS 594	“Condiciones Sanitarias y Ambientales básicas en los Lugares de Trabajo”.
ONEMI	Plan Nacional y Plan de Protección Civil / Clasificación de la emergencia.
D.F.L. 1 Código del Trabajo	Artículo 184.
SEREMI DE SALUD	Plan Paso a Paso y normativas vigentes.

9. MODIFICACIONES (CONTROL DE CAMBIOS)

Modificación (Versión N°)	Fecha de Modificación	Detalle de la Modificación	Página N°	Aprobado por
00	19/08/2015	Primera edición del Plan de Emergencia	Todo	-----
01	25/01/2017	Segunda edición del Plan de Emergencia	Todo	-----
02	25/04/2019	Tercera edición del Plan de Emergencia	Todo	Rector y decretado por Secretaria General
03	07/07/2021	Cuarta edición del Plan de Emergencia, incorporando el Riesgo Biológico por Covid-19.	Todo	

10. INDICADORES

Nombre	Fórmula	Unidad de Medida
% cumplimiento Simulacros	Nº Simulacros Programados / Realizados	%

11. ANEXOS

- Anexo N°1: (R1) Lista de Verificación.
- Anexo N°2: Números de Emergencia.
- Anexo N°3: Plano de Evacuación General y Plano de Evacuación por Covid.19.
- Anexo N°4: Clasificación Amenazada de Bombas.
- Anexo N°5: Uso de Extintor.

ANEXO 1

LISTA DE VERIFICACIÓN

ANTECEDENTES GENERALES	
RAZÓN SOCIAL:	
DIRECCIÓN:	FONO:
GERENTE GENERAL:	

1. Condiciones de Seguridad para la Evacuación				
	SI	NO	N.A	OBSERVACIONES
1.1. ¿Las vías de Evacuación mantienen las condiciones de orden y limpieza?				
1.2. ¿Se cuenta con vías de Evacuación?				
1.3. ¿Están Identificadas las vías de Evacuación?				
1.4. ¿Las puertas de salida abren en el sentido de la Evacuación?				
1.5. ¿Los accesos de las puertas de salida están señalizados y libres de obstáculos?				
1.6. ¿Están Identificadas las Zonas de Seguridad?				
1.7. ¿Las instalaciones eléctricas y de gas están construidas, instaladas, protegidas y mantenidas de acuerdo a las Normas establecidas por la autoridad competente?				
1.8. ¿El almacenamiento de materiales se realiza por procedimientos y en lugares apropiados y seguros para los trabajadores?				
1.9. ¿Las sustancias inflamables están almacenadas en forma independiente y separada Del resto de las sustancias peligrosas?				
1.10. ¿Las escaleras o desniveles cuentan con superficies o gomas antideslizantes.				
1.11. ¿Las escaleras cuentan con barandas o pasamanos.				
1.12. ¿Las superficies de tránsito se encuentran en buen estado?				
1.13. ¿Los pasillos de tránsito se encuentran siempre expeditos?				
1.14. ¿Luces de emergencia en buen estado?				

2. Prevención y Protección Contra Incendios				
2.1.	¿Cuentan con extintores en los lugares de trabajo.			
2.2.	¿Los extintores están ubicados en sitios de fácil acceso y Clara identificación?			
2.3.	¿Los extintores se mantienen libres de obstáculos?			
2.4.	¿Los extintores están en condiciones de máximo funcionamiento?			
2.5.	¿Los extintores están colocados a una altura máxima de 1,30 metros medidos desde el suelo a la base del extintor?			
2.6.	¿Se ha instruido y entrenado a todo el personal que se desempeña en los lugares de trabajo, sobre la manera de usar los extintores?			
2.7.	¿Los extintores son sometidos a revision, control y mantención preventiva, a lo menos, una vez al año?			
2.8.	En caso de existir Red de Incendio Húmeda, ¿se le ha realizado mantención, a lo menos una vez al año?			
2.9.	Indique los extintores que se utilizan en los lugares de trabajo y en qué cantidad			
	Polvo Químico Seco (PQS) ABC	<input type="checkbox"/>	_____	
	Dióxido de Carbono (CO2)	<input type="checkbox"/>	_____	
	Polvo Químico Seco (PQS) ABC-BC	<input type="checkbox"/>	_____	

ANEXO N°2
NÚMEROS DE EMERGENCIA

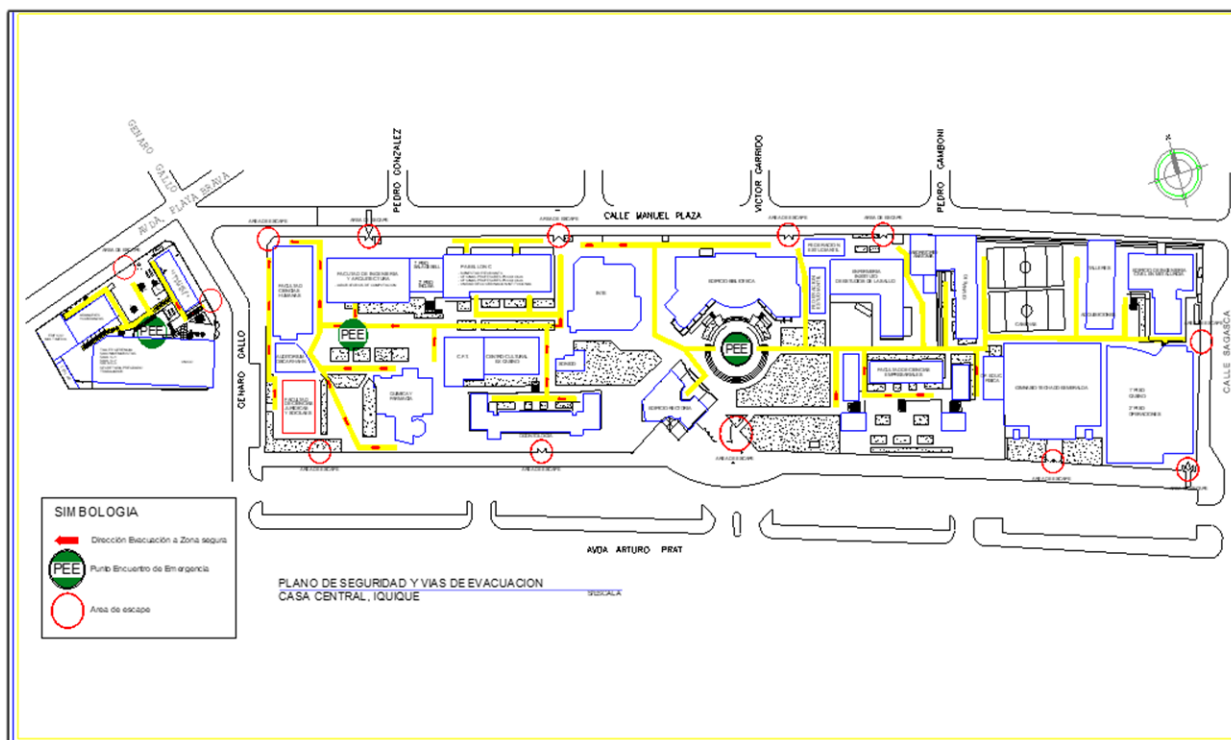
SAMU IQUIQUE	131
ASOCIACIÓN CHILENA DE SEGURIDAD	6006002247 / Rescate 1404
ONEMI TARAPACÁ	057 – (2) 374400
MINSAL LINEA SALUD RESPONDE	600 360 7777 OPCION 0

AMBULANCIA	BOMBEROS	CARABINEROS
057-2-395555 131	(57) 2421212 132	82939811 133 Plan cuadrante +56982839811 1ra Comisaria (57) 2557040

JEFE DE EMERGENCIA UNAP	LO ASIGNA LA AUTORIDAD (RECTOR)								
PORTERIA UNAP	<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 60%;">SAGASCA</td> <td style="text-align: right;">(57) 2 526891</td> </tr> <tr> <td>AV. ARTURO PRAT</td> <td style="text-align: right;">(57) 2 526813</td> </tr> <tr> <td>GENARO GALLO</td> <td style="text-align: right;">(57) 2 526842</td> </tr> <tr> <td>MANUEL PLAZA</td> <td style="text-align: right;">(57) 2 526288</td> </tr> </table>	SAGASCA	(57) 2 526891	AV. ARTURO PRAT	(57) 2 526813	GENARO GALLO	(57) 2 526842	MANUEL PLAZA	(57) 2 526288
SAGASCA	(57) 2 526891								
AV. ARTURO PRAT	(57) 2 526813								
GENARO GALLO	(57) 2 526842								
MANUEL PLAZA	(57) 2 526288								

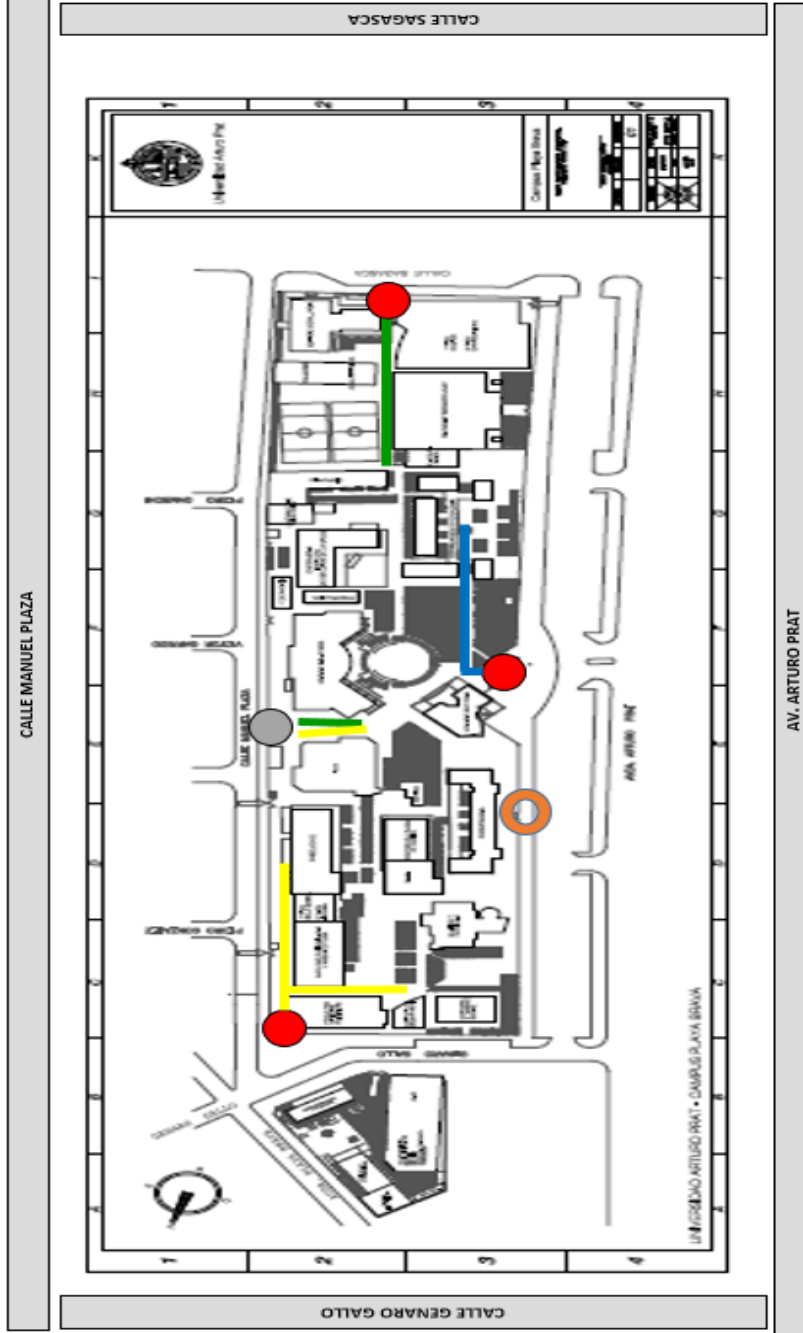
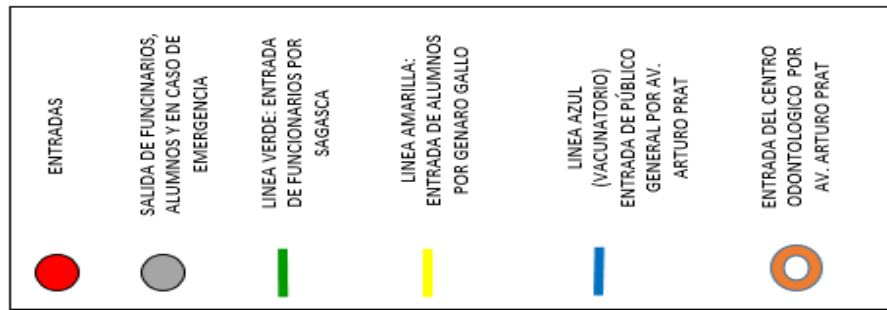
ANEXO N°3

PLANO DE EVACUACIÓN GENERAL Y PLANO DE EVACIACIÓN COVID-19



PLANO DE EVACUACION

Universidad Arturo Prat



PLAN DE EMERGENCIA COVID-19:
Proceso formado por un conjunto de medidas destinadas a hacer frente a situaciones por posible contagio de Covid-19, garantizando la evacuación segura de sus ocupantes, si fuese necesaria, indicando siempre el USO OBLIGATORIO DE MASCARILLA Y MANTENER LA DISTANCIA FÍSICA.

ANEXO N°4 CLASIFICACIÓN AMANEZA DE BOMBA

CLASIFICACION DE AMENAZA DE BOMBA	
REAL	<ol style="list-style-type: none">1. Indicó hora en que ocurriría la explosión (tiempo superior a 5 e inferior a 15 minutos).2. Indicó en qué lugar se encontraría el explosivo.3. Fue categórico en su amenaza4. Se identificó como perteneciente a algún movimiento o expreso consignas políticas.
DUDOSA	<ol style="list-style-type: none">5. El día en que se produce la amenaza coincide con desordenes externos o fechas especiales (Políticas, religiosas, raciales, etc.).6. Su voz era nerviosa y/o confusa.7. No indicó el tiempo en que ocurriría la explosión; o dio tiempo igual a 5 minutos.
POCO PROBABLE	<ol style="list-style-type: none">8. No se identificó con ningún grupo o movimiento político.9. Su voz era la de una persona ebria, drogada o festiva.10. No indicó la hora ni lugar en que se produciría la explosión.

ANEXO N° 5 USO DE EXTINTOR

1. Retire anillo de Seguridad.
2. Presione la manilla sujetando la manguera a favor del viento y sin dar jamás la espalda al fuego.
3. Dirija la espuma hacia la base del fuego con movimientos de abanico.
4. Una vez de utilizado el extintor, comunique a la enfermera coordinadora para que gestione su recarga.
5. Capacítese previamente, no espere a que los hechos lo sorprendan.

